***7. Solicitud de acuerdo para aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año en curso presentado por la Titular del Centro.***

**ACUERDO (S-JG-O-II-21-5)**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comisariato y de quienes son Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por la Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las personas Consejeras y el Comisariato, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita a ECOSUR presentar la opinión íntegra del Comisariato como anexo del acta de la presente